INFORME TÉCNICO DE VISITA

PETRODECOL S.A.

PLANTA PETRODECOL PACIFIC PORT TUMACO

CONTROL DE CAMBIOS

Version	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	27/2025	Versión inicial del documento	IVAN ALTAMAR C.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

1. OBJETIVO

Verificar en sitio el avance de las actividades constructivas de la planta y constatar el cumplimiento preliminar de los requisitos técnicos, operativos, de seguridad industrial, infraestructura y control exigidos para este tipo de instalaciones.

2. ALCANCE

La realización de esta visita resulta necesaria para ejercer las funciones de inspección y control asignadas al Ministerio, garantizar que el desarrollo del proyecto se ajuste al marco normativo vigente y prevenir posibles incumplimientos que puedan derivar en actuaciones administrativas posteriores.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE

Razón social del agente	PETRODECOL S.A.
Tipo de agente	Distribuidor Mayorista
Instalación verificada	PLANTA PETRODECOL PACIFIC PORT TUMACO
Ciudad / Departamento	Tumaco, Nariño
Dirección	CALLE N° 1 N° 1 Terminal Maritimo Tumaco Nariño
Fecha de visita	19 de mayo de 2026
Hora de inicio / cierre	9:00 am a 01:00 pm
Funcionarios MME responsables de la visita	Nelly Johanna Rios Camargo, Nicolás Calderón Achury.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

• Decreto 1073 de 2015

• Resolución 40198 de 2021

• Normativa en materia de seguridad, riesgos y ambiental.

• Reglamentos técnicos del Ministerio de Minas y Energía

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN

5.1 INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA EN CAMPO

Durante la visita se realizó inspección visual y técnica de las instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad como quemador industrial, con el fin de verificar el avance físico real del proyecto y su correspondencia con la información previamente allegada a esta Dirección.

En desarrollo de la diligencia se constató el estado actual del área de almacenamiento de combustible, incluyendo la infraestructura de los tanques, sistemas de contención, redes de conducción y demás elementos asociados. Asimismo, se verificó el área destinada al proceso productivo donde será utilizado el combustible como insumo energético, evaluando las condiciones generales de seguridad, distribución de equipos y adecuación del espacio.

La inspección permitió establecer el nivel de avance de la obra, así como identificar los componentes ya ejecutados y aquellos que se encuentran en proceso de instalación o pendientes de culminación.

Como soporte de la actuación administrativa, se efectuó registro fotográfico de las áreas inspeccionadas, el cual hace parte integral del presente informe.

5.2 ENTREVISTA AL PERSONAL RESPONSABLE

Una vez finalizado el recorrido por las instalaciones, se sostuvo reunión con el personal encargado del proyecto, incluyendo responsables del proceso constructivo y del componente ambiental, con el propósito de ampliar la información relacionada con el estado de avance de la obra y el cronograma estimado para su culminación.

Durante la reunión, los responsables manifestaron las actividades que se encuentran actualmente en ejecución, así como el plazo proyectado para la finalización de la infraestructura y la puesta en funcionamiento del sistema destinado a la actividad como quemador industrial.

En el marco de dicha reunión, esta Dirección solicitó de manera verbal la remisión de documentación técnica y soportes adicionales necesarios para complementar la evaluación del proyecto y verificar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Se dejó constancia de que el inicio de operaciones estará condicionado al cumplimiento total de las exigencias técnicas y regulatorias aplicables.

5.3 APLICACIÓN DE LISTA DE CHEQUEO NORMATIVA

- **Resolución 40198 de 2021:** “Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP”

- **Decreto 1073 de 2015:** "Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"

- **Decreto 1076 de 2015:** “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

6. DESARROLLO DE LA VISITA

6.1 RECORRIDO TÉCNICO E INSPECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En desarrollo de la visita técnica realizada a la planta de almacenamiento y distribución de combustibles de PETRODECOL, ubicada en el municipio de Tumaco, se efectuó un recorrido por las áreas operativas y de almacenamiento, con el fin de verificar las condiciones de operación, infraestructura y manejo de combustibles líquidos derivados del petróleo.

La planta cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 2.316.066,17 galones y dispone de siete (7) tanques de almacenamiento destinados al manejo de diferentes tipos de combustibles. Durante el recorrido se evidenció que los tanques se encuentran en buen estado de conservación, debidamente pintados y con adecuadas condiciones generales de mantenimiento. Asimismo, la instalación dispone de una isla de despacho con dos (2) posiciones de cargue, utilizada para las operaciones de distribución de producto.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

Adicionalmente, se evidenció que la planta no cuenta con sistema “Low Bottom”, requisito técnico con el que este tipo de instalaciones ya debe cumplir conforme a las disposiciones regulatorias y de seguridad aplicables para plantas de almacenamiento y manejo de combustibles líquidos.

Durante la visita se informó que el abastecimiento principal de la planta se realiza mediante recepción de combustibles por vía marítima, a través de buques que descargan el producto hacia las instalaciones de almacenamiento por medio del muelle y las líneas de transferencia correspondientes. De manera contingente, cuando se presentan situaciones operativas que limitan la recepción marítima, el ingreso de combustible puede efectuarse mediante carrotanques; sin embargo, la operación habitual de abastecimiento se realiza por vía marítima.

Los agentes mayoristas que actualmente intervienen en la operación de la planta corresponden a Primax, KMCA y PETRODECOL, quienes realizan actividades relacionadas con el almacenamiento y despacho de combustibles líquidos.

Dentro de los productos manejados en la instalación se encuentran gasolina motor, diésel, B2, etanol y B100, los cuales son almacenados y despachados conforme a las necesidades de abastecimiento de la región.

Durante el recorrido se identificó una situación particular relacionada con el uso de una barcaza como almacenamiento transitorio de combustible. Según lo manifestado por el personal operativo, cuando uno de los tanques alcanza su capacidad máxima y aún no ha finalizado la operación de recepción del producto, parte del combustible es transferido temporalmente a la barcaza, para posteriormente ser retornado al tanque una vez se dispone nuevamente de capacidad de almacenamiento. Esta práctica fue puesta en conocimiento del equipo técnico con el fin de evaluar las condiciones operativas y regulatorias asociadas al uso de almacenamiento temporal en embarcaciones dentro de la operación de la planta.

- **Sistemas de Control y Protección Contra Incendios**

La planta cuenta con un sistema de suministro de espuma para la atención y extinción de incendios en las áreas críticas de operación, incluyendo los tanques de almacenamiento, los diques de contención y la plataforma de llenado. Adicionalmente, el sistema de red contra incendios dispone de almacenamiento de agua en un tanque con capacidad de 1.245 barriles, complementado con una reserva de agua lluvia destinada a apoyar la atención de emergencias.

Durante el recorrido se verificó que la red contra incendios (RCI) se encuentra operativa y en funcionamiento, observándose una adecuada distribución de los equipos de protección y atención de emergencias, conforme al Estudio de Seguridad Contra Incendios implementado por la planta.

Asimismo, se evidenció la existencia de avisos visibles de prohibición, tales como restricción para fumar en zonas de alta combustión, y se verificó que el sistema de detección de incendios cubre las diferentes áreas de riesgo, incluidas las zonas de cargue y despacho.

Los tanques de almacenamiento se encuentran identificados con información relacionada con el tipo de combustible almacenado, capacidad y rombo de seguridad correspondiente.

Asimismo, se observó la necesidad de pintar algunos tanques, por efectos del clima donde está ubicada la planta el desgaste es notorio.

6.2 CIERRE DE VISITA Y OBSERVACIONES FINALES

Finalizado el recorrido técnico por las instalaciones de la planta PETRODECOL – Tumaco, se realizó reunión de cierre con el personal encargado de la operación, en la cual se expusieron las observaciones identificadas durante la visita y se verificaron aspectos relacionados con la infraestructura, la operación logística y las medidas de seguridad implementadas en la planta.

En términos generales, se evidenció que la instalación cuenta con condiciones operativas adecuadas para el almacenamiento y despacho de combustibles líquidos, observándose tanques en buen estado, sistemas de protección contra incendios operativos y procedimientos establecidos para la recepción y transferencia de producto por vía marítima y terrestre.

No obstante, se identificaron algunos aspectos que requieren seguimiento técnico y revisión regulatoria, particularmente el uso de una barcaza como almacenamiento transitorio de combustible, práctica que deberá ser evaluada frente a las disposiciones técnicas aplicables para este tipo de operaciones. Asimismo, se observó que la planta no cuenta actualmente con sistema Low Bottom, requisito técnico exigible para instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos.

7. OBSERVACIONES TÉCNICAS ENCONTRADAS

- La planta cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 2.316.066,17 galones, distribuidos en siete (7) tanques de almacenamiento.
- Se verificó que los tanques presentan adecuadas condiciones físicas y de mantenimiento, encontrándose debidamente pintados y operativos.

- La recepción principal de combustibles se realiza por vía marítima mediante buques, utilizando el sistema de muelle y líneas de transferencia hacia los tanques de almacenamiento. En situaciones de contingencia, la recepción puede efectuarse mediante carrotanques.
- Durante la visita se identificó el uso de una barcaza como almacenamiento transitorio, utilizada cuando los tanques alcanzan su capacidad máxima durante las operaciones de recibo de combustible.
- Se observo la necesidad de hacerle mantenimiento a los tanques.
- Se verificó que la red contra incendios (RCI) se encuentra operativa y que el sistema de detección y control de incendios cubre las áreas críticas de la planta.
- Se observaron avisos visibles de seguridad y prohibición en las zonas operativas, incluyendo señalización asociada a riesgos de combustión.
- Se evidenció que la planta actualmente no cuenta con sistema Low Bottom, requisito técnico que debe ser implementado conforme a la normativa aplicable para este tipo de instalaciones.

Ministerio de Minas y Energía – República de Colombia | Documento de uso interno. Prohibida su reproducción sin autorización.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ítem	Fotografía	Descripción / Evidencia
1		Zona de Tanques
2		Zona de Descargue de combustible

3		Casa bombas
4	 	RCI

9. ANEXOS

- Link de acceso a todo el registro fotográfico tomado en la visita. Registro Fotográfico